



Acta N° 719 Concejo Municipal

**SESION ORDINARIA
30 – OCTUBRE – 2008**

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Contratos superiores a 500 UTM	06
	Acuerdo N° 1539	15
	Acuerdo N° 1540	17
3.2	Subvenciones	18
	Acuerdo N° 1541	21
	Acuerdo N° 1542	23
	Acuerdo N° 1543	25

3.3 Modificación Ordenanza de Derechos Municipales	26
Acuerdo N° 1544	29
3.4 Contrato Compraventa	30
IV Proposición temas para próximas sesiones	31
V Varios	31

Acta N° 719 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú a 30 de octubre del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:54 horas se inicia la sesión N° 719 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Carolina Lizama Villar, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston Dreckmann, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; y Srta. Graciela Arochas, Directora de DIDECO.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Sesión Ordinaria N° 719, se da la bienvenida, debo decirles que es un agrado volver al Concejo, por normativa tenía que volver de todas formas, pero es un agrado también tener la certeza de que seguiremos en el Concejo después del cambio de periodo alcaldicio, pero daré cuenta de ello en las Cuentas respectivas.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión 718 fue enviada a cada uno de ustedes, para su conocimiento y observaciones, se somete entonces a su aprobación. Aprobada la 718.

Sr. Rafael Aguilar: Y revisada.

Sr. Presidente: Y revisada. Corresponde a Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se entrega carta N° 71, de fecha 29 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio. Además se entrega Oficio N° 59.139, de fecha 24 de octubre, de la Contraloría General de la República.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Entramos en las Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Algunas Cuentas, bueno respecto al proceso electoral si bien podría ser punto de Varios, quiero dejar expresamente de manifiesto los agradecimientos a la ciudadanía por el amplio respaldo obtenido en la elección del domingo pasado. Quiero agradecer de la misma forma a cada uno de los funcionarios municipales que han trabajado estos 4 años y quiero justificar por qué el agradecimiento, cuando un candidato va a la elección por primera vez, la verdad es que son sus proyectos de futuro lo que logra congregarse su equipo de campaña, cuando va a la reelección, lo fundamental es la gestión y la gestión municipal es parte del trabajo en equipo y es por eso que el día de ayer estuve 6 horas en el Edificio Consistorial, agradeciendo a los funcionarios en las distintas oficinas y antes de ayer estuve en el sector de la pérgola y en el sector de Alcaldía y seguiré ese trabajo. Quiero agradecer también al Concejo, lo diré más adelante en el último Concejo y especialmente a quienes no han salido reelectos, que eso no los desmotive en su trabajo de servicio público, trabajo con la comunidad y trabajo por plantear futuro para nuestra comuna de Maipú y para Chile, siempre hay espacios que se generan después de una elección. Y por cierto, felicitar a quienes han sido reelectos, los únicos dos Concejales reelectos, don Herman Silva y Mauricio Ovalle. Eso respecto a una breve cuenta de las elecciones, el resto es conocido. Segundo, hoy día vamos a celebrar el Día del Funcionario, tenemos distintas actividades, una en la mañana, a las 11 horas y otra en la noche, la fiesta del funcionario, este es un reconocimiento a nuestros funcionarios municipales, están todos invitados a ello también. En otro plano de cosas, hoy día también se están entregando unos lentes, en el programa de entrega de lentes, hoy día en la mañana, así es que si alcanzamos a terminar temprano alcanzamos a llegar, sino, no vamos a llegar a esa celebración. El día de mañana, por primera vez se celebra el Día Nacional de la Iglesia Evangélica en Chile, mañana es feriado, pero quiero ir al fondo y al sentido más importante del feriado, aquí es básicamente y yo creo que es muy importante un reconocimiento de la sociedad chilena al pueblo evangélico, un reconocimiento de la sociedad chilena a su contribución, tanto en el historia, pero también su contribución respecto al futuro y un reconocimiento a su fe y es en esa línea que mañana se van a realizar un conjunto de actividades también aquí en nuestra comuna de Maipú, organizadas por la UNIEM, la Unión Pastoral de Iglesias Evangélicas de Maipú, que además durante mi campaña ,e planteó algunas cosas y algunas cosas que estaban trabadas, hay un comodato que nosotros mismos aprobamos que todavía no se materializa, espero que eso quede resuelto en la semana, ya hablé con el Director Jurídico para que quede inmediatamente resuelto, ahí hay un problema, bueno, pero varias otras cosas que van en esa línea. Pero mañana es un día importante para Chile, porque se hace un reconocimiento a las Iglesias Evangélicas y también eso se va a celebrar en Maipú. Lo cuarto, es que en lo que fue llamado por el entonces Alcalde Subrogante, hoy día Administrador Municipal, la Operación Sin Descanso por el Descanso, así fue llamada la operación, finalmente se inició el pavimento de Avda. El Descanso en el tramo que estaba cortado, esto se inició el día sábado antes de la

elección, lo que fue una gran casualidad, entonces estamos muy agradecidos de las casualidades de la vida, se inició dicho trabajo con un acuerdo entre el SERVIU, la municipalidad y el dueño, de esa forma se va a poder resolver ese nudo vial que tenemos en ese sector. Yo no sé si se informó en el Concejo anterior, que también se iniciaron las obras en El Maitén respecto al alcantarillado, había sido informado en el Concejo anterior. Comprenderán que no hay muchas más Cuentas, reasumí el municipio el día de antes de ayer, así es que comprenderán que no hay muchas más Cuentas de mí parte.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones.

Sr. Rafael Aguilar: La Comisión de Finanzas ha trabajado ordinariamente y tiene que entregar su informe una vez que sea visto el punto en Tabla.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente solamente dos temas de la Corporación de Educación, para informar que el estado de avance de los Fondos de Mejoramiento de la Gestión de Educación, estos para recordar al Concejo, son 893 millones de pesos que están siendo desarrollados en 8 proyectos, cada uno con distinto avance, pero el avance promedio hasta la semana pasada es de un 40%, que es más bien el promedio que tienen los municipios a nivel país. Y el tema PADEM, si se recuerdan este año el PADEM tiene un monto asignado de 108 millones de pesos, a la fecha se han ejecutado un poco más de 78 millones de pesos, esto es el 73%, quedando lo que queda para estos meses que quedan todavía de funcionamiento de la Corporación. Y sobre lo mismo Presidente, quisiera que pudiésemos, no sé si ponerlo en Tabla, pero poder discutir el time in, los plazos para la aprobación del PADEM, que tiene como fecha tope el 15 de noviembre, pero faltan dos discusiones, una con el CESCO y otra con el Concejo, que podrían ser en una misma reunión de trabajo, como se hizo el año pasado, a objeto de poder cumplir eso y no pasarnos en los tiempos. Y aprovechar también de poder fijar los tiempos para la aprobación del presupuesto municipal, porque eso va a caer un poco en los dos Concejos.

Sr. Presidente: ¿Esto tiene que ser aprobado antes del?

Sr. Rafael Aguilar: El PADEM el 15 de noviembre y el presupuesto municipal y el presupuesto de salud el 15 de diciembre.

Sr. Presidente: OK. Respecto al primero nos ponemos de acuerdo después, respecto al segundo hay que tener una discusión más política si lo vamos a aprobar nosotros o lo aprueba el nuevo Concejo, hay pro y contras en uno y otro sentido. Hemos aprobado contratos muy grandes, este Concejo, sujeto al otro, entonces ese es un pro para aprobarlo nosotros. Otro pro es que el nuevo Concejo no va a tener mucho tiempo para

aprobar y lo que hicimos la vez anterior fue aprobar lo que estaba y después hacer modificaciones presupuestarias. Un contra es que es un presupuesto que va a administrar otro Concejo. Entonces tengamos después la discusión política respecto a cómo aprobamos el tema del presupuesto. Pero respecto al PADEM hacemos un cronograma.

Sr. Mauricio Ovalle: Lo otro Presidente, ¿quiero saber si se entregaron los instrumentos que vienen con el presupuesto al CESCO?, hay plazo hasta hoy día para entregarlo.

Sr. Presidente: AL CESCO, ¿Presupuesto o PADEM?

Sr. Secretario: Se entregó oportunamente.

Sr. Presidente: Se entregará si no está entregado.

Sr. Mauricio Ovalle: Hay plazo hasta hoy día.

Sr. Presidente: Me informan que está todo entregado. Muy bien, ¿algo más en Cuentas de Comisiones? No, pasamos entonces a la Tabla ordinaria.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos superiores a 500 UTM.

Sr. Presidente: Le pedimos a la Sra. Directora de SECPLA que nos acompañe. OK. La COFI pidió algunas revisiones en 2 ó 3 de las situaciones, que fueron a conversar conmigo, uno respecto a un contrato que tenía problemas laborales, que es la ficha de protección social, problemas laborales serios, la verdad es que el criterio nuestro ha sido que quine tiene problemas laborales tiene que resolverlos para poder adjudicarse. No es el caso, no ha sido resuelto y además son problemas laborales serios que nos podrían dejar botados en la etapa final de la ficha de protección social, por lo tanto queda fuera y es la alternativa más barata de los que cumplen, quedando fuera ese. Y respecto a una situación que tiene que ver con lentes de contacto, donde había dos alternativas, una más barata, una más cara, la verdad es que se opta por la más barata porque la diferencia no tiene que ver con los lentes, sino que tiene que ver con el estuche, por lo tanto optamos por la más barata. Así es que ya están tomados los elementos que la COFI misma nos planteó, en la presentación que va a hacer la Directora de SECPLA. Marcela.

Sra. Directora SECPLA: Buenos días. El primer contrato que se presenta corresponde al que está hablando el Sr. Alcalde, respecto a los lentes, y que tiene como nombre **“Adquisición de lentes ópticos, programa vicio refractario, año 2008”** y tiene como objeto la adquisición de 2.500 lentes ópticos para el programa oftalmológico vicio de refracción, que se entrega a beneficiarios mujeres y hombres de entre 15 a 65 años, los

que se atenderán en los Centros de Salud Municipal, CESFAM, y en los Centros de Atención Municipal, CAM. El plazo del contrato son 3 meses, la unidad técnica es la Dirección de Salud y Medio Ambiente y el presupuesto referencial para este contrato son \$20.000.000.-, la asignación presupuestaria corresponde a la cuenta 24.01.007. En este proceso se presentaron 8 oferentes, Jaime Ernesto Jeria Arena de Optica Maxivisión, que quedó fuera del proceso por no presentar oferta técnica. El segundo corresponde a Claudia Lorena Vargas Palma, de Optica Sebastianee, y que también quedó fuera del proceso por no presentar oferta técnica. El tercer oferente es Optica Pincus Ltda., que quedó fuera también del proceso por no presentación de antecedentes. El cuarto oferente es Comercialización y Servicios Opticos Ltda., que no presentó oferta técnica. El quinto oferente fue Juan Carlos Albornoz Escobar, de Top Optic, que también quedó fuera del proceso por no presentar oferta técnica. El sexto oferente fue Optica Génesis S.A., que presentó una oferta de valor unitario sin IVA, de \$5.882.- y una oferta total sin IVA de \$14.705.000.-, la oferta unitaria IVA incluido fue por \$6.999,58.- por lente y una oferta total IVA incluido de \$17.498.950.- El séptimo oferente es Hans Wilhem Karl Rolle Kunst, de Optica H. Rolle, y que presentó una oferta unitaria neta por \$6.490.- y una oferta total sin IVA de \$16.225.000.-, la oferta IVA incluido unitario es de \$7.723,1.- y la oferta total IVA incluido corresponde a \$19.307.750.- El octavo oferente fue Altavisión Ltda., que presentó una oferta unitaria neta de \$6.500.- y una oferta total neta de \$16.250.000.-, la oferta unitaria IVA incluido fue de \$7.735.- y la oferta total IVA incluido es de \$19.337.500.-. La ejecución presupuestaria al año 2008 corresponde a la cantidad según su requerimiento y en el año 2009 también. El CDP de este proceso es el 1434, por \$40.000.000.- Dicho lo anterior, se propone adjudicar a la empresa Optica Génesis S.A., que presentó una oferta total IVA incluido de \$17.498.950.- El segundo contrato entonces, corresponde a la **“Adquisición de medidores domiciliarios de agua potable SMAPA año 2008”**, código Chile Compra 2770-11090LE08, la unidad técnica es SMAPA, tiene un plazo de contrato de 7 días corridos y el presupuesto referencial IVA incluido es de \$37.724.200.-, la asignación presupuestaria corresponde a la cuenta 29.05.999. A este proceso se presentaron 2 empresas, Sensus Metering System Chile S.A., que presentó una oferta neta total de \$29.204.000.- y una oferta total IVA incluido de \$34.752.760.- El segundo oferente corresponde a Elster Medición S.A., que presentó una oferta total neta de \$27.960.000.- y una oferta total IVA incluido de \$33.272.400.- La ejecución presupuestaria para el año 2008 es de \$33.272.400.- y no contempla ejecución presupuestaria para el año 2009. Y el CDP de este contrato corresponde al 1818, por \$33.272.400.- De lo anterior, se propone la adjudicación a la empresa Elster Mediciones S.A., que presentó una oferta total IVA incluido de \$33.272.400.- Pasamos al tercer contrato, que corresponde a **“Servicio de encuestaje, revisión, supervisión y digitalización del sistema de estratificación social en la comuna de Maipú”**, la unidad técnica es DIDECO, el plazo del contrato es 1 año, el presupuesto referencial son \$30.000.000.- y la asignación presupuestaria corresponde a la cuenta 22.11.001. Se presentaron 3 oferentes a este proceso, el primero corresponde a Estudios Sercom Consultoría Ltda., que presentó una oferta neta de \$38.461.500.-, esto es \$3.663.- por ficha. El segundo oferente es Santiago Avalos Villablanca, que no se presentó al acto de apertura, por lo tanto quedó fuera del proceso. El tercer oferente es la Sociedad Profesional Investigación y Desarrollo Consultores Ltda., que presentó una oferta total sin impuesto de \$27.300.000.- y correspondiente a \$2.600.- por ficha. La ejecución presupuestaria para el año 2008

depende de la cantidad de fichas que se realicen y la misma situación para el año 2009. El CDP de este proceso es el 1434, por \$40.000.000.- Y se propone adjudicar a la empresa Estudios Sercom Consultorías Ltda., que presentó una oferta total de \$38.461.500.-, \$3.663.- por ficha. El cuarto contrato que se presenta, corresponde a **“Servicio de recolección y transporte de residuos sólidos voluminoso de la comuna de Maipú”**, el código Chile Compra es 2770-11089LP08, la unidad técnica es la Dirección de Aseo y Ornato, el plazo del contrato son 12 meses y el presupuesto referencial IVA incluido son \$50.000.000.-, la asignación presupuestaria es a la cuenta 22.09.003. Se presentó sólo un oferente, que corresponde a José Manuel Muñoz Pino, con una oferta neta por tonelada de \$9.800.- y una oferta total por tonelada recolectada de \$11.662.- La ejecución presupuestaria al año 2008 corresponde a la cantidad de toneladas recolectadas y el año 2009 también. El CDP del contrato es el 1924, para noviembre y diciembre del año 2008, por \$50.000.000.- De lo anterior, se propone adjudicar a la empresa José Manuel Muñoz Pino, que presentó una oferta IVA incluido por tonelada de \$11.662.-

Sr. Presidente: Muchas gracias Sra. Directora.

Sr. Rafael Aguilar: Hay varias cosas que aclarar.

Sr. Presidente: Tres de los contratos requieren quórum.

Sr. Rafael Aguilar: Primera cosa, los que estamos aquí tendríamos que votar todos. Primero, el contrato de adquisición de lentes ópticos, no son lentes de contacto, a usted se le fue en la presentación...

Sr. Presidente: Tomaré nota de eso.

Sr. Rafael Aguilar: Segundo, el contrato fue revisado en la comisión, porque la unidad técnica proponía un segundo considerando, las características del receptáculo, esto amerita que en las unidades técnicas revisen con minuciosidad las bases técnicas cuando le den su aprobación, para que no se produzca el problema que después de abierta las ofertas técnicas ellos se dan cuenta que era mejor, no cabe la menor duda que la recomendación es por un aspecto de la licitación. Eso es con respecto al primer contrato. Y lo segundo, es que debiera estar aquí la unidad técnica, para dar explicación...

Sr. Presidente: Están entregando, a las 10 parte la entrega, perdón, los de la vez pasada, no estos, los que ya compramos.

Sr. Rafael Aguilar: Al menos mandar a uno de ellos para que hubiera explicado el contenido, porque esto es un convenio. Pero en todo caso ahí está la cifra y tomada esa consideración y habiendo cambiado por el proponente que efectivamente proponía lo más barato, lo que ha sido el criterio del Alcalde y el Concejo, la Comisión quedaba en condiciones de poder recomendar la aprobación de este contrato.



Sr. Presidente: Dicho sea de paso, se trae a Concejo no por el monto, porque está bajo, al optar por el más barato, no por el que sugería la unidad técnica, está bajo las 500 UTM. Sin embargo, se trae por el plazo, porque nos vamos a demorar 3 meses en eso, esa es la razón.

Sr. Rafael Aguilar: Eso, ¿vemos el otro o votamos éste?

Sr. Presidente: Este es el de los lentes, lo votamos inmediatamente entonces, ¿vamos de a uno o los exponemos todos?

Sr. Herman Silva: Alcalde yo creo que los que tienen quórum digamos algunos, votarlos todos juntos y el que no tiene votarlo aparte.

Sr. Presidente: OK, ya. Muy bien, entonces dejemos el de los medidores, dejémoslo aparte, vamos a los otros dos, el 3 y el 4.

Sr. Rafael Aguilar: El tema de supervisión de encuestaje, aquí hay, lo que aprobó la Comisión, se le presentó un proponente que era más barato que el que tenemos hoy en la mesa, pero con la dificultad de que su DICOM laboral y DICOM comercial era muy negativo, tenía páginas, le debía a cada santo una vela, entonces claro una empresa así no presta ninguna garantía, mayormente cuando con la ley que nos hace co responsables, responsabilidad laboral, bien. Sin embargo, está bien, se cambió la empresa, el Alcalde decidió eso, sin embargo, aquí hay que corregir una parte de la presentación, porque dice en la última línea, donde está el resumen, nombre del proceso Servicio de Encuestaje y Revisión, después sale el monto del contrato y después viene la ejecución, en el año 2008 y 2009, este contrato se va a realizar en parte el 2008 y en parte el 2009, entonces el CDP es de \$40.000.000.-, tiene que ser por el contrato ¿cuánto es el valor total de este contrato?, el valor de este contrato es de \$38.000.000.- ¿cierto? \$38.000.000.- Ahora, una parte se va a realizar en el 2008, por lo tanto hay que poner \$18.000.000.-, por decir algo, el año 2008 y el año 2009 basta con completar el valor total del contrato.

Sr. Presidente: Sí, eso es un ajuste que yo haría a final de año, porque no quiero ponerle restricción al Departamento Social en la ficha de protección social, la experiencia, yo sé que todos los que hemos estado en la calle este mes nos damos cuenta que hay mucha demanda insatisfecha en ficha de protección social, entonces que lleguen hasta donde lleguen y a final de año hacemos el ajuste para traspasar el presupuesto en lo que corresponde al contrato. Es un tema contable finalmente.

Sr. Rafael Aguilar: Está bien, pero tiene que haber una cifra y esa cifra por último póngale 20 millones de pesos, 30 millones de pesos y el resto es para completar los 38 millones de pesos. En la ejecución presupuestaria tiene que cuadrar y los contratos tienen que cuadrar y nosotros tenemos que aprobar contratos financiados, entonces tal como lo hemos hecho en otra ocasión, una parte es, sí está bien no se ha resistido, pero un monto equivalente, pero lo que tiene que coincidir la ejecución presupuesto 2009 es que el total a pagar con 38 millones.

Sr. Presidente: De acuerdo, el total a pagar entre los dos años, lo que pasa es que no me quiero cerrar a la posibilidad que se ejecute cien por ciento este año, ese es el punto. Una estimación podría decir $2/3$ y $1/3$, pero la verdad es que es tan grande la demanda de ficha de protección social, que no me quiero cerrar a la posibilidad que se ejecute cien por ciento este año, ese es el tema. Ahora, de aquí a la definición del presupuesto, el compromiso en la aprobación de este contrato es que de aquí a la aprobación del presupuesto 2009 tenemos que tener claridad en la estimación, pero cerrarse hoy día a la posibilidad, cuidado, puede ser posible que lo ejecutemos completo este año.

Sr. Rafael Aguilar: Bueno. El contrato N° 4, Servicio de residuos sólidos, tiene lo siguiente, este es el segundo llamado, de modo que aquí se ha presentado una sola empresa y pasa lo mismo con respecto al CDP, con la diferencia de que en un mes no se van a gastar los 50 millones de pesos, entonces nuevamente está la confusión, porque como promedio mensual se tiene 902 toneladas aproximadamente, eso hace aproximadamente un gasto de 10 millones de pesos, de modo que en un mes esto se va a echar a andar, no vamos a gastar el total. Entonces, el total del contrato es el que está aquí, es por \$11.662.- por tonelada, el total del contrato, el valor total del contrato, aquí tengo 50 millones de pesos, aquí hay confusión en la presentación de ésta, sigue habiendo confusión. En la Comisión se vio que estaba confusa la presentación y sigue confusa.

Sr. Presidente: Lo explicamos. Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Buenos días, muchas gracias. Efectivamente lo que dice el Concejal Aguilar, se examinó ayer en la COFI, este contrato cuando se vio en la COFI se exhibió un certificado de disponibilidad presupuestaria de 80 millones y por qué 80, porque se pensaban hacer este contrato hacen varios meses atrás y por lo tanto no se actualizó el certificado, como ha pasado el tiempo y van quedando menos meses de este año, naturalmente ese certificado está excedido, porque se va a gastar menos plata. Efectivamente este contrato dura un año, a aproximadamente 10 millones de pesos mensuales son como 120 millones en el año completo. La Directora de Aseo estima de que como ha habido bastante exceso, o mucho volumen de escombros y basura en las calles, no solamente por la campaña electoral, sino porque hemos tenido un tiempo sin este contrato, es probable que no nos gastemos en estos dos meses que quedan del año exactamente lo que dice el contrato, vale decir 10 millones, entonces ella piensa que durante lo que queda de este año se va a gastar un poco más, puede ser, por eso la cifra de 50 millones. Lo importante es que con cargo al presupuesto del año 2008 hay suficientes recursos para pagar 10, 20, 30, 50, lo que sea, porque hay un CDP hecho por 80, o sea, está sobrado de cariño y el resto es para el año siguiente. Lo importante es que el contrato dura 2 años, de los cuales vamos a ocupar 2 meses este año y el resto para el próximo año. Entonces, dicho sea de paso, la Directora ayer expresó su preocupación de que iba a pasar, por qué no hicimos el contrato por todo el año próximo, eso no tiene ningún problema, hay muchos contratos que terminan a mitad de año, antes que termine se licita de nuevo, lo importante es que este contrato, para que quede claridad, es de 12 meses aproximadamente, porque no todos los meses se saca la misma cantidad de basura, aproximadamente va a costar 120 millones, si fuera lineal gastaríamos 20

millones este año, como no es lineal, por lo que expresé, es posible que gastemos algo más, de todas maneras eso está financiado, podemos ajustar el CDP del año 2008 y disminuir estos 50 y poner 20 ó 30, da lo mismo, si falta plata hacemos una modificación presupuestaria y si sobra plata va a quedar como saldo final de caja, por lo tanto ese no es el punto.

Sr. Presidente: Sí, pero la preocupación del Concejal Aguilar es que esté expresado en el presupuesto 2009.

Sr. Administrador: Está expresado porque es parte del costo operacional siempre, está como ítem.

Sr. Rafael Aguilar: ¿Puedo seguir?

Sr. Presidente: Adelante.

Sr. Rafael Aguilar: Un contrato tiene que tener un monto máximo en el cual se compromete la municipalidad, este contrato, así presentado, no tiene monto máximo de compromiso de la municipalidad, usted puede tener un CDP que es parte de ese compromiso para la ejecución presupuestaria del año vigente, 2008, sin embargo, la diferencia de lo que cubre el CDP tiene que ser anotado en el presupuesto 2009. El CDP lo que hace es garantizar el presupuesto del año, pero nosotros no tenemos cómo adivinar cuál va a ser el monto que se va a pagar el próximo año, 200 millones, 400 millones, ese contrato así no se puede aprobar. Entonces insisto en que si aún hay un promedio, un promedio mensual que son 902 toneladas, a un costo de \$11.662.-, da aproximadamente 11 millones, 11 millones no por 24 meses como usted dice, sino que por un plazo de 12 meses en tantos millones, si excede se hará la modificación presupuestaria y se hará la extensión del contrato, si no excede entonces queda restringido al valor total del contrato. Esa es al menos mi opinión.

Sr. Presidente: Sr. Administrador Municipal se ha planteado que tenga un tope el contrato, más allá de los temas de año y año, que parece razonable.

Sr. Administrador: Sí, efectivamente el Concejal tiene razón, la propuesta se llamó no por un valor total, sino que por un valor por tonelada, entonces aquí está el anexo donde don José Manuel Muñoz hace su oferta y habla de una cantidad de dinero por tonelada y lo otro que tenemos es una cifra referencial de cuales son las cantidades de toneladas mensuales y tenemos la duración, la duración está claro, son 12 meses, no son 24, son 12, hay un precio por tonelada, la duda está en cuántas toneladas van a ser, porque pueden haber un mes más, otro mes menos. Entonces parece del todo razonable fijarle un límite, hay una estadística acá de cuál podría ser el volumen, de tal manera que esos 10 millones aproximadamente que durante 12 meses dará un máximo, poner en el contrato que se contrata por 12 meses a tanto por tonelada, con un gasto máximo de tanto y poner ahí el resultado de multiplicar esa estimación por el precio y por los meses, eso parecer ser lo más razonable.

Sr. Presidente: ¿Cuánto es eso?, para que en la aprobación quede tal cual.

Sr. Administrador: 120 millones de pesos.

Sr. Presidente: 120 millones. OK. Con eso está respondido el punto. Qué otra observación, sobre estos tres, antes de ir, sobre estos tres, se abre la palabra sobre estos tres, que son los que tienen quórum, para votarlos rápido. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente, en este tema que estamos discutiendo, en el financiamiento, en cómo procedemos en estos servicios de recolección transporte de residuos sólidos, uno sabe claramente que a final de año tenemos que terminar en cero, con todas las inversiones que teníamos que hacer, de acuerdo al presupuesto que teníamos, yo creo que si el Administrador Municipal dice que la plata está, los 50 millones están y a lo mejor más, también se habla de que no sabemos cuántas toneladas vamos a recoger durante este último tiempo que nos queda del año 2008, yo creo que en este tema tenemos que llegar a un acuerdo Presidente, porque este proyecto, que es una necesidad de muchos años, en el cual estamos preocupados de limpiar la comuna, estamos preocupados de tener una mejor iluminación, por lo que veo, se habla del ramaje y eso significa ir despejando las calles para que la gente pueda transitar mejor, yo creo que el fondo es la solución de aprobar este presupuesto y bueno y no parar, porque de lo contrario sabemos bien que tenemos una comunidad muy mínima, pero que ensucia nuestra comuna y por lo tanto yo creo que todos tenemos que estar preocupados, no porque sean unos muy pocos, descuidarnos un tiempo y permitir que ensucien. Así que Presidente tenemos que buscar el medio como solucionar este tema y bueno, aprobarlo por el bien y la limpieza de la comuna.

Sr. Presidente: Muy bien. Carolina.

Sra. Carolina Lizama: Me quería referir al contrato N° 3, en el tema de la ficha de protección social. Esta va a ser la ficha de protección social, la encuesta, las personas que van a hacer la encuesta, ¿cuántas personas son?, porque ahí tenemos que saber si pueden llegar a todos, a lo más posible.

Sr. Presidente: Le pedimos a la Directora de DIDECO que nos acompañe.

Sra. Carolina Lizama: Ese es un tema. Lo otro, las personas que van a hacer la encuesta, ¿tienen la idoneidad o posiblemente la experiencia de hacer la encuesta?, porque como usted dice bien Alcalde, en terreno recibimos muchos reclamos de las fichas, de que muchas veces las personas que van a hacer la ficha le toman solamente el nombre, el rut y lo que ganan, entonces por eso están apareciendo encuestas de 12.000, 13.000 puntos, entonces eso limita mucho a la persona para poder obtener algún beneficio del municipio, o muchas veces reclama porque, con vivienda, con la pensión, con muchas veces que tienen que ver con el tema del puntaje, o también me dicen que cuando van a solicitar cajas de mercaderías o medicamentos, también les exigen la ficha, entonces también como que quedan fuera de los beneficios municipales y de los beneficios del Gobierno. Entonces también me gustaría saber como va a ser esto, porque yo creo que ahora es la

oportunidad de arreglar el tema de la ficha de protección social, ya que eso lo estuvimos hablando todo este periodo, porque hay mucho reclamo y es un tema que estamos perjudicando acá a los vecinos de la comuna, entonces me gustaría saber si las personas que van a hacer la encuesta están debidamente capacitadas para hacer esa encuesta, cuánto minutos se demora esta encuesta y si les van a pagar por ficha o va a ser algo mensual.

Sr. Presidente: Directora de DIDECO.

Srta. Directora DIDECO: Las personas que hacen la encuesta se solicitó por bases 35 personas, se paga por ficha, entendiendo que hay todo un sistema de encuestaje, de fiscalización, es todo el proceso completo el que hacen, la empresa también además transporta a las personas que hacen la ficha, significa que nosotros tampoco ponemos el tema de la movilización, pone supervisores además y gente a cargo de seguir a estos equipos. La empresa que se está adjudicando en este minuto es una empresa distinta a la que estaba haciendo la ficha anteriormente, tiene un valor un poco más elevado esta empresa, entendiendo que en el mercado son 3 las empresas que hacen todo este sistema a nivel regional particularmente y una de estas empresas es la que se está adjudicando en este minuto, tiene bastante experiencia en este tema de fichas y lo que nosotros hacemos particularmente también es hacer un seguimiento a esto, no dejamos que la empresa solamente realice su labor particularmente, sino que nosotros también tenemos un equipo de asistentes sociales que están supervisando esta labor. Además de esto, para dejar claro un poco el tema de la ficha de protección social, si bien los beneficios de Gobierno exigen la ficha de protección social, no así nuestros programas de municipalidad, porque o si no sería súper arbitrario como se manifiesta en el sentido de que no todos optarían a los beneficios municipales si fuera por medio de ficha de protección social, hay otros mecanismos que también tienen que ver encuestaje, la encuesta o visitas sociales que hacen las mismas asistentes a los domicilios, que tienen otros criterios también, lo cual contemplan algunas distintas situaciones económicas que nos permitan por lo menos entregar medicamentos o atenciones médicas también.

Sra. Carolina Lizama: Esa es la idea, porque creo que la ficha tiene que ser para lo que necesitamos del Gobierno, pero lo que da el municipio no necesita la ficha de protección social, yo creo que una visita domiciliaria es mucho más efectiva que la ficha de protección social, porque eso da un puntaje, me da algo cuantitativo y la visita domiciliaria es algo cualitativo, que tu vas a la casa y te puedes dar cuenta realmente del problema que tiene la persona, yo creo que ahí que se haga una diferencia, pero siempre está ese reclamo de los vecinos, entonces a lo mejor hay que diferenciar para que sepan que los beneficios del municipio no se entregan a través de la ficha de protección social, a lo mejor puede ser un índice, me puede indicar algo, donde vive la persona, algo, pero no que se exija la ficha de protección social.

Sr. Presidente: Bueno uno de los reclamos también que hemos tenido es de la demora en prestar el servicio y justamente esa es una de las razones además de una política que tiene este mismo Concejo, que aquellos que tienen DICOM laboral dejarlos fuera, pero eso además del tema ético que hay detrás de eso, de protección a los trabajadores, hay

un tema de riesgo, si tiene DICOM laboral puede significar que en algún momento los trabajadores no vayan a hacer las encuestas, entonces esa es una de las razones por la cual se propone la empresa que se propone hoy día.

Sr. Herman Silva: Si, yo hacer presente dos cosas, en cuanto a la ficha de protección social y las exigencias digamos acá en el municipio. Con respecto a que yo tenga conocimiento en la parte de los remedios digamos, no se les está aplicando la ficha de protección social a nadie que se les da remedios aquí en la municipalidad. Y en segundo, hacer presente también que hay casos y hay hartos casos, que han ido a encuestar y aparecen, supongamos, colocar un ejemplo, con 10.000 puntos la primera encuesta, dos meses después ó tres meses después el Ministerio de Planificación Social lo subió a 13.000 puntos, sin que la municipalidad tenga nada que ver, porque ellos están en combinación con Impuestos Internos y la Tesorería General de la República, por si acaso.

Sra. Directora DIDECO: Hacen cruce de datos internos.

Sr. Presidente: ¿Algún otro comentario sobre estos tres contratos?

Sr. Herman Silva: No, yo lo único que le quiero preguntar al Director Jurídico, es que en la parte legal no hay ningún problema en esos tres contratos.

Sr. Director Jurídico: No, por las explicaciones dadas, no hay ningún problema Concejal.

Sr. Presidente: Bien, entonces sometemos a votación los contratos, agregando dentro de la votación que en contrato N° 4 es con un máximo de 120 millones, en el contrato N° 1 se trae por el plazo no por el monto, lo de la óptica y el contrato N° 3 a finales de año, en caso que no se ejecute, se traspasará al presupuesto siguiente, es muy probable que sí se ejecute este mismo año. Con esas observaciones, parece que hay otra observación.

Sr. Mauricio Ovalle: No, lo que pasa Presidente ayer cuando revisamos esos contratos, que fueron latamente revisamos, sugerir que los próximos contratos traigan un visto bueno suyo o del Administrador Municipal, porque en la discusión nos dimos cuenta que era la proposición muchas veces de la Dirección correspondiente y no del Alcalde lo que estábamos discutiendo.

Sr. Presidente: OK. Eso para el procedimiento cuando vayan a Comisión. OK. Con esas cosas que he señalado, se someten a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1539:

Aprobar según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, con el quórum de los dos tercios, por cuanto se excede el periodo alcaldicio, los siguientes contratos:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Adquisición de Lentes Opticos Programa Vicio Refractivo, año 2008"	OPTICA GENESIS S. A.	\$17.498.950.-
"Servicio de Encuestaje, Revisión, Supervisión y Digitalización del Sistema de Estratificación Social en la Comuna de Maipú"	ESTUDIOS SERCOM CONSULTORIA LTDA.	\$38.461.500.-
"Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos Voluminosos de la Comuna de Maipú"	JOSE MANUEL MUÑOZ PINO	\$11.662.- Por Tonelada

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		

RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	-----	-----	-----
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, sobre el contrato N° 2, Sr. Presidente de la Comisión de Finanzas. Muchas gracias a la Directora de DIDECO. Sobre el contrato N° 2.

Sr. Rafael Aguilar: Sí, fuera de las observaciones que ya se plantearon al comienzo, como decía, la propuesta de la unidad técnica fue corregida, se presentó en este caso a la segunda empresa ofertada, en virtud que tenía antecedentes comerciales...

Sr. Presidente: Perdón, ¿estamos hablando de la compra de medidores?

Sr. Administrador: Ahí no tienen problemas de DICOM.

Sr. Presidente: No hay problemas de DICOM en la compra de medidores.

Sr. Rafael Aguilar: No, yo estoy mal, en los lentes...

Sr. Presidente: Ya lo aprobamos. No, no, no, sobre la compra de medidores, ¿estamos OK en la Comisión?

Sr. Rafael Aguilar: OK. Sí, la Comisión revisó todos los antecedentes y no hay observación y la recomendación al Concejo es aprobar, con la anotación de que se trata de 2.000 medidores, cada uno de ellos tiene un costo de \$13.980.- más IVA, valor que es imputado al prestador de servicios.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Ruiz.

Sr. José Ruiz: Presidente una duda, ¿qué significa arroja mediciones erróneas determinantes para las cuentas de agua potable, qué significa?, es a favor del cliente, en contra de la empresa, es una pregunta que...

Sr. Presidente: El Administrador parece que sabe esos temas. Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Eso se refiere a la calidad de la lectura del medidor, cuando el medidor cumple su vida útil o puede ser intervenido también por terceros, arroja una lectura

errónea, normalmente cuando es intervenido es obvio que es a favor del cliente y en contra, en este caso, de SMAPA, o sea, cuenta menos agua que la que realmente pasa y cuando está cumplida su vida útil puede tener errores a favor o en contra. En cualquier caso, la Superintendencia exige de que la medición sea lo más exacta posible y tiene fiscalizadores que revisan aquello. Entonces no solamente porque a SMAPA le conviene, para que toda el agua que pase se facture y se venda, sino que también para ser justos y precisos con los clientes. Esa es la razón por la cual hay que ir cambiando los medidores permanentemente.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación entonces este contrato N° 2, que tiene que ver con la compra de medidores.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1540:

Aprobar según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, el siguiente contrato:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
“Adquisición de Medidores Domiciliarios de Agua Potable, SMAPA año 2008”	ELSTER MEDICION S. A.	\$33.272.400.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	-----	-----	-----
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muy bien, se aprueba también. Vamos al punto N° 2.

3.2.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Sr. Presidente de la Comisión Social.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente la verdad es que éstas son subvenciones que habían quedado pendientes en el Concejo anterior, porque se estaban haciendo algunos ajustes, principalmente en recursos. Decir que éstas ya han sido revisadas por los distintos estamentos, pero como se están haciendo ahora último, antes de la entrega de los documentos se vuelve a revisar, entiendo por Control, Jurídico y Finanzas. Teníamos un par de temas más Presidente en la Comisión Social, que era un comodato, no sé si están los vecinos acá, para verlo, porque o si no lo dejamos para la próxima, porque no lo alcanzamos a revisar en la Comisión de ayer, pero si están los vecinos para poder dar el comodato a la Junta de Vecinos Los Bosquinos...

Sr. Presidente: Perdón, ¿sobre subvenciones no hay nada entonces?

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, si hay. Quiero decir que ayer no lo alcanzamos a revisar, entonces si están los vecinos, como ha sido el procedimiento, revisarlo ahora, sino dejarlo para el próximo Concejo, ¿le parece?

Sr. Presidente: ¿Hay algún vecino?, hay un comodato que se está entregando, nadie.

Sr. Mauricio Ovalle: Serían subvenciones, son 23 organizaciones, también se incluyen Presidente dos organizaciones por cambio o ampliación de objetivos, que son las más sencillas, son dos, uno es el Club del Adulto Mayor Paz y Armonía, que ellos tenían una subvención para comprar sillas y producto en mal estado de principalmente de los tubos fluorescentes en su sede, quieren cambiar el objetivo, en vez de comprar sillas poder arreglar todo lo que son lámparas y tubos fluorescentes de la sede social que ocupan. Y otro es el Centro de Madres Independencia de Chile, que ellos también tenían una subvención para compra de muebles de cocina principalmente y solicitan poder agregar a ese objetivo un refrigerador, producto de que con el clima, ellos tienen taller de repostería, con el clima se les hace difícil poder mantener sus cosas del taller. Serían esos dos cambios de objetivos Presidente. Y subvenciones, principalmente muy rápido, son como le decía, 23 organizaciones, voy a leer solamente el nombre y el monto Presidente, para que quede en acta: Centro de Madres Isabel Riquelme, \$200.000.-; Armonía y Recreación, \$200.000.-; Junta de Vecinos Los Bosquinos III, \$300.000.-; Club Deportivo Santa Adela, \$250.000.-; Centro Cultural, Deportivo y Social Flores de Canaan, \$200.000.-; Jardín La Rinconada III, \$500.000.-; Centro de Madres Buen Vivir, \$200.000.-; Club Deportivo Juventud El Maitén, \$300.000.-; Club de Adulto Mayor Millaray, \$200.000.-; Club de Adulto Mayor Nuestra Señora de Belén, \$200.000.-; Club de Adulto Mayor Rayito de Luna, \$200.000.-; Centro de Madres La Capilla del Alto, \$200.000.-; Club de Water Polo Nuestra Señora Del Carmen, \$300.000.-; Asociación de Mujeres Delicias de Mujer, \$200.000.-; Capilla Cristo Resucitado, \$600.000.-; Club Social y Cultural Trastornados, \$300.000.-; Centro de Madres Corazón de Madres, \$200.000.-; Club de Adulto Mayor Alegría Otoñal, \$200.000.-; Comité de Adelanto Misión Imposible, \$200.000.-; Centro Latinoamericano de Teatro Performance Celtep, \$2.168.900.-; Club Deportivo Boston College, \$2.000.000.-; Comité de Adelanto Pajaritos Sur, \$300.000.-; Fundación Sagrada Familia, \$500.000.- Total \$9.918.900.-, 23 organizaciones. Eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Directora de DIDECO si nos puede acompañar. Una pregunta más presupuestaria, como estuvo un mes fuera, ¿tenemos el marco presupuestario para esto?

Sr. Mauricio Ovalle: Habíamos agregado \$10.000.000.- para aprobar todas estas subvenciones.

Sr. Presidente: OK. Hay marco. Perfecto, ahí me dice el Director. Directora ¿esto se revisó en la Comisión respectiva?

Sra. Directora DIDECO: A ver, particularmente esos venían pendientes del Concejo anterior, donde no pudimos ver este tema, las 4 primeras, las primeras organizaciones, estas 4 particularmente Centro Latinoamericano Teatro Performance Celtep, Club Deportivo Boston College, Comité de Adelanto Pajaritos Sur, Fundación Sagrada Familia, estas 4 venían de hace como dos Concejos anteriores y ya se habían discutido hace dos Comisiones Sociales atrás. Particularmente las otras organizaciones, centros de madres, montos entre \$200.000.-, \$300.000.-, faltaban los antecedentes en las carpetas y efectivamente todas las que se marcaron OK fueron las que se presentaron como que



estaban todos los antecedentes completos. Quienes no tenían los antecedentes completos no se presentaban hoy día a este Concejo. Estas completas hace dos Concejos anteriores, cuatro, y todas esas, las que están ahí, las que tiene en su poder, son organizaciones de centros de madres principalmente, donde hasta el Concejo anterior faltaban las carpetas listas, lo que nosotros con Organizaciones Comunitarias lo que hicimos es completar todos los antecedentes y para poderlos presentar en este Concejo.

Sr. Presidente: Muy bien.

Sr. Leonardo Parada: Quería preguntar Alcalde por unas becas que estaban pendientes.

Sr. Presidente: Pasamos inmediatamente al punto de las becas, bueno, quiero responderle altiro.

Sr. Mauricio Ovalle: Acordamos en la Comisión revisarlas junto con el Administrador y la Directora de DIDECO, revisar lo que está pendiente de ver.

Sr. Presidente: Sería bueno antes que se acabe el año, ¿esas son retroactivas?

Sr. Mauricio Ovalle: Si.

Sr. Presidente: Ya, retroactivas. OK. Bueno, en el entendido que tenemos el marco presupuestario, lo someto a votación, en ese entendido.

Sr. Rafael Aguilar: En el Concejo que usted estuvo de vacaciones.

Sr. Presidente: Exijo que se retire de acta. Claro, porque llegué quemado.

Sr. Rafael Aguilar: Hubo una modificación presupuestaria N° 5, esa modificación presupuestaria cambió exclusivamente estos \$10.000.000.- que necesitaba DIDECO, entonces fue una cosa puntal y se aprobó con las mayorías y el quórum necesario, de modo que eso le dio el marco presupuestario a DIDECO para que otorgara estas subvenciones que estaban pendientes.

Sr. Presidente: Con eso entonces lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1541:

Aprobar las siguientes subvenciones, a las 23 organizaciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, por un monto total de \$9.918.900.-, las que se destinarán al cumplimiento de los objetivos que se describen en las correspondientes solicitudes. El pago procederá solamente una vez que las unidades municipales certifiquen que las organizaciones beneficiadas cumplen con los requisitos señalados en la Ley N° 19.418 y que las organizaciones que hubieren recibido subvenciones en años anteriores han rendido la cuenta correspondiente.

IDENTIDAD DE LA ORGANIZACION	MONTO \$
Centro latinoamericano de Teatro – Performance CELTEP	\$2.168.900.-
Club Deportivo Boston College	\$2.000.000.-
Comité de Adelanto Pajaritos Sur	\$300.000.-
Fundación Sagrada Familia	\$500.000.-
Centro de Madres Isabel Riquelme	\$200.000.-
Armonía y Recreación	\$200.000.-
Junta de Vecinos Los Bosquinos 3	\$300.000.-
Club Deportivo Santa Adela	\$250.000.-
Centro Cultural Deportivo y Social Flores de Canaan	\$200.000.-
Jardines de Rinconada 3	\$500.000.-
Centro de Madres Buen Vivir	\$200.000.-
Club Deportivo Juventud El Maitén	\$300.000.-
Club Adulto Mayor Millaray	\$200.000.-
Club Adulto Mayor Nuestra Señora de Belén	\$200.000.-

Club Adulto Mayor Rayito de Luna.	\$200.000.-
Centro de Madres La Capilla del Alto	\$200.000.-
Club Water Polo Nuestra Señora del Carmen	\$300.000.-
Asociación de Mujeres Delicias de Mujer	\$200.000.-
Capilla Cristo Resucitado	\$600.000.-
Club Social y Cultural Trastornados Motociclista	\$300.000.-
Centro de Madres Corazón de Madres	\$200.000.-
C. A. Alegría Otoñal	\$200.000.-
Comité Misión Imposible	\$200.000.-
TOTAL	\$9.918.900.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	-----	-----	-----
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Gracias a la Directora de DIDECO, gracias a la Comisión Social. Había algunos temas adicionales.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente solamente hacer mención, ya que estamos tratando un tema de la Comisión Social, el tema de los cambios de objetivos si lo pudiésemos aprobar, o lo damos por aprobado en el entendido del...

Sr. Presidente: No, votémoslo para que quede expresamente votado eso, eran dos.

Sr. Mauricio Ovalle: Dos Cambios de objetivos, al Club de Adulto Mayor Paz y Armonía y al Centro de Madres Independencia de Chile.

Sr. Presidente: Vamos.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1542:

Modificar el objetivo de las subvenciones otorgadas, al Club de Adulto Mayor Paz y Armonía, por \$100.000.- estableciendo que será destinada a la adquisición de lámparas, al Centro de Madres Independencia de Chile, por \$300.000.- agregar al objetivo la compra de un refrigerador.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	-----	-----	-----
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Hay otro tema de subvención, que tiene que ver con Investigaciones.

Sr. Administrador: Hay dos temas. Uno es proponer un cambio de un acuerdo ya tomado por este Concejo, que corresponde a un cambio de nombre, o de beneficiario. Ocorre de que el Acuerdo N° 1530, de fecha 02 de octubre, ratificó la subvención otorgada al Monasterio de las Religiosas Ursulinas, resulta que ha llegado una petición solicitando que en realidad el nombre el correcto, según un certificado de personalidad jurídica que otorga el Arzobispado de Santiago, el nombre correcto debe decir Monasterio de las Religiosas Ursulinas, sostenedor del Colegio Santa Ursula de Maipú, esa es la glosa correcta. Entonces para que ellos no tengan problemas legales, entonces exhiben acá un certificado notarial y extendido por el Arzobispado. Esa es una solicitud de modificación del acuerdo por cambio de nombre. Eso hay que votarlo.

Sr. Presidente: ¿Y el otro?

Sr. Administrador: Y el otro se vio en la Comisión Social, no es propiamente tal una subvención, según pudimos estudiar, más bien constituye una donación. Lo que pasa es que la PDI de Maipú, la Policía de Investigaciones ha solicitado un aporte, una ayuda de la municipalidad porque últimamente al ingresar a sectores peligrosos, en operativos policíacos, son agredidos, son agredidos algunas veces por gente que protege a los delincuentes y por lo tanto han resultado algunos de ellos heridos y han evitado el uso de sus armas de servicio, porque son agredidos no a balazos, sino que con piedras o con palos. Entonces ellos han pedido que les compremos unos cascos antimotines o de protección y eso para ellos indudablemente está previsto para el próximo año, para no sé cuándo, entonces no es una cifra muy alta, lo que examinamos en la COFI es que en realidad es más una subvención, es una simple donación, nosotros compramos y los donamos, eso lo examinó el Asesor Jurídico y la sugerencia de los Concejales en esa oportunidad fue este mecanismo, entonces queremos que quede en acta que el Alcalde va a hacer esta donación, asciende a \$3.046.400.- y hay que aprobarlo.

Sr. Presidente: Aprobamos las dos cosas, cascos y cambio de nombre, autorización para la donación por 3 millones, que se carga a otro presupuesto y el cambio de nombre en el Monasterio de las Religiosas Ursulinas, sostenedor del Colegio Santa Ursula de Maipú. Lo votamos rápido.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, ¿ese cambio no fue el mismo que hicimos el otro día con Las Ursulinas?, o ¿vamos a cambiarlo de nuevo?

Sr. Administrador: De nuevo, es que se equivocaron.

Sr. Mauricio Ovalle: Porque lo cambiamos de Colegio Las Ursulinas a Monasterio de las Religiosas Ursulinas.

Sr. Presidente: Sí, pero le pusimos anexo Maipú, pero en vez de ser anexo Maipú es Sostenedor de Colegio Santa Ursula de Maipú. Bien, las dos cosas las sometemos a votación.



Sr. Mauricio Ovalle: Y el monto no sale de la subvención, la de Investigaciones.

Sr. Administrador: Tres millones...

Sr. Presidente: No, no. no sale de subvenciones.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1543:

1.- Aprobar la donación de cascos, a la Policía de Investigaciones de Chile PDI, por un monto equivalente a \$3.046.400.-

2.- Modificar el Acuerdo N° 1500, mediante el cual se otorga una subvención al Colegio Santa Ursula por \$800.000.- en el sentido de establecer que dicha subvención se otorga al "Monasterio de las Religiosas Ursulinas, sostenedor del Colegio Santa Ursula de Maipú".

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	-----	-----	-----
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Bien, pasamos al tercer punto. Muchas gracias a la Comisión Social, al Concejo.

3.3.- Modificación Ordenanza de Derechos Municipales.

Sr. Presidente: Tenemos un problema aquí de cambio de moneda solamente, no es mayormente que eso, que lo explique el Sr. Administrador. Entiendo que ya se ha visto en la Comisión de Finanzas, pero es solamente un cambio de moneda para tener contemplado permanente el valor del reajuste y la inflación.

Sr. Administrador: Gracias. Sres. Concejales tienen ustedes una minuta, preparada por nuestra Asesoría Jurídica, que se titula Informe al Honorable Concejo Municipal, en esa minuta se resume la situación. Ocurre que el actual decreto que fija los derechos de aseo, el monto, la forma de cálculo y sus reajustes, fue emitido ese decreto el año 2006. Posteriormente se actualizó la Ordenanza de Derechos Municipales en su conjunto, con todas las materias, a la luz de la modificación de la ley de Rentas Municipales, en esa ordenanza, que engloba todos los derechos, se establece, de acuerdo a la ley, que los derechos se expresan en UTM, de tal manera que esa es la forma correcta de permitir una actualización automática del monto a pagar. ¿Qué es lo que ocurre?, que el decreto que fijó los derechos de aseo, que es anterior, un año antes, lo calculó en pesos y estableció una manera de cálculo, que es bastante engorrosa, porque es por IPC cada 6 meses y el segundo semestre del año es complicado estimarlo porque hay que fijarlo en octubre y no ha terminado el segundo semestre, entonces es un jaleo. La idea es que estos derechos de aseo sean los mismos que hay hoy día, sin cambiar el monto, pero que se expresen en UTM, al igual que el resto de los gravámenes o derechos que existen. Entonces lo que se somete a consideración del Concejo es modificar el Decreto Alcaldicio 3122 para dejarlo con arreglo a la forma genérica que establece la ordenanza vigente, es decir, expresar esos mismos valores pero en UTM a la fecha en que se emita el decreto respectivo.

Sr. Presidente: Se vio en la Comisión de Finanzas.

Sr. Rafael Aguilar: Sí, se vio en la Comisión, lo que hay que tener cuidado si es que no se equivoquen los administrativos, los técnicos que vayan a hacer esto, hagan bien el cálculo para traspasar lo que hoy día está en pesos, u otra moneda, en UTM, porque un pequeño error puede significar un cambio en el monto.

Sr. Presidente: Sólo una pregunta Sr. Administrador, como esto fue visto en el periodo en que yo estuve haciendo uso de mí permiso, la pregunta es ¿esto se calcula a la UTM de hoy día o a la UTM de cuando se fijó aquello?

Sr. Administrador: Si se hubiese emitido el decreto que fija los valores de los derechos de aseo después de conocida esa ley, se debió haber expresado en UTM desde el momento en que se fijó, como se fijó en pesos del año anterior no estaba en UTM, obviamente, porque la disposición no existía, por lo tanto si uno hace esa analogía debiera expresarlas en UTM al valor de hoy día, pero respetando el valor que hoy día tiene el derecho de aseo, hoy día está en pesos y acaba de ser reajustado, hay que respetar ese valor y como bien dice el Concejal, es que si yo la expreso en UTM y en dos días más alguien lo actualiza, el contribuyente va a pagar más, hay que tener esa precaución.

Sr. Presidente: La pregunta es relevante porque si fuera en UTM del momento, en el fondo le estamos haciendo un doble aumento, así es que se actualiza a la UTM de hoy día, para que quede claro que es eso, aquí no hay un aumento...

Sr. Administrador: Porque ya está reajustado en pesos.

Sr. Presidente: No hay un aumento de valor para el contribuyente.

Sr. Rafael Aguilar: Rogaría, perdón Presidente, rogaría que una vez que se haga el cambio, se envíe la copia a los Concejales para que constatemos que haya sido bien hecho el traspaso.

Sr. Presidente: Muy bien. Sometemos entonces el cambio de esta, entendido que es a la UTM de hoy día. Concejal.

Sr. José Ruiz: Estoy un poco perdido todavía dentro de las explicaciones Presidente, en qué sentido, me tiene un poco complicado la UTM, ustedes dicen, por ejemplo, de hoy día, cómo lo vamos a fijar, por ejemplo, los precios en este sentido, ahí estoy un poco perdido de la explicación, de lo que viene, del proceso que viene, me parece que habla de 3 años aquí, entonces explíqueme clarito para poder votar claro en este tema.

Sr. Administrador: El cálculo de los derechos de aseo está explicado en ese decreto y ese decreto dice que el valor de los derechos de aseo dura 3 años y agrega que semestralmente se reajusta, el valor es el mismo pero hay que reajustarlo...

Sr. José Ruiz: ¿Semestral?

Sr. Administrador: Semestralmente se reajusta por IPC, porque estaba en pesos, entonces se reajusta. También agrega de que el Alcalde o la municipalidad tiene la prerrogativa de revisar el cálculo una vez al año, o sea, el decreto dura si o si 3 años, pasados 3 años hay que hacer otro, pero la municipalidad puede revisar sus costos, porque en el intertanto pueden haber habido alzas o disminuciones importantes en los costos, entonces lo que la ley dice es que se puede revisar la estructura de costo y cambiar eso. El municipio no ha hecho eso, no ha querido cambiar el valor, a pesar de que los costos reales han aumentado, por ejemplo, el petróleo, en el retiro de la basura lo más gravitante es el precio del petróleo, por razones obvias, entonces no lo hemos hecho y hemos hecho un esfuerzo para que el contribuyente no tenga que pagar un exceso. Pero se reajusta por IPC. Lo que vamos a cambiar ahora es que en vez de reajustarlo por IPC cada 6 meses, lo vamos a reajustar según la variación de la UTM...

Sr. Rafael Aguilar: Que es cada 3 meses.

Sr. Presidente: Es mensual.

Sr. Administrador: Pero para que no haya un efecto, la UTM es la Unidad Tributaria Mensual que sigue la misma tendencia que el IPC, lo único que el IPC lo publica el INE, pero la UTM recoge la misma variación, hay un pequeño desfase pero es lo mismo, o sea, cuando uno calcula cuánto varió la UTM y calcula cuánto varió el IPC es muy parecido. Bien, lo que tenemos que hacer para ser bien precisos, es cuando se reajustó por última vez el derecho de aseo, fue en junio, entonces hay que poner la UTM de ese mes, para ni perder ni ganar, ¿cuándo correspondería reajustar de nuevo?, a fin de este año y como vamos a poner la variación de la UTM del segundo semestre para aplicarlo para el año próximo, va a ser equivalente a haber ocupado el IPC, ¿se fija?. Entonces la pregunta del Concejal era muy importante, si yo pongo los valores de los derechos de aseo en UTM de hace 2 años atrás, estaría reajustándolo 2 veces, porque se ha ido reajustando por IPC, entonces lo vamos a hacer coincidir ahora...

Sr. José Ruiz: ¿Eso se va a obviar?

Sr. Presidente: Entonces no es la de hoy día, es la de junio.

Sr. Administrador: Es la que había al momento del último reajuste, para que no se produzca un doble reajuste, esa es la precaución.

Sr. Presidente: OK. Ahora, ¿por qué lo estamos haciendo?, porque la ley dice que los derechos tienen que estar en UTM, entonces lo estamos haciendo por esa razón. Bien, ahora sí que lo votamos, entonces con la UTM del último reajuste, vamos.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo quiero justificar mí voto, con respecto digamos a esto, que es algo que afecta a la gente que tiene menos, el que pide de sacar un escombro, o hacer cualquier otra cosa no es el que tiene una camioneta, ni el que tiene un hermano, o el que tiene un familiar que tenga y como a mí no me convence yo me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1544:

Aprobar modificar la Ordenanza de Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios, en el sentido de establecer la conversión del valor del derecho de aseo, de pesos chilenos a UTM, el cual regirá a partir del año 2009, según lo estipulado en informe de la dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	-----	-----	-----
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		

MAURICIO OVALLE URREA		X	
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	5	1	1

Sr. Presidente: Muy bien, ¿se aprueba entonces?

Sr. Secretario: Sí, 5 a 1.

Sr. Presidente: Bien, vamos al último punto.

3.4.- Contrato Compraventa.

Sr. Presidente: ¿Qué es lo que se trae en compraventa?

Sr. Director Jurídico: Más que una compraventa esto es dar cuenta al Concejo, que se va a celebrar un contrato de compraventa, ustedes tienen el memorándum 795, del 22 de octubre, por medio del cual se va a celebrar materialmente una compraventa con la Sra. Herminia Pizarro Leyton, en relación al sitio N° 7 de la Villa Marsella. Lo cierto, lo que se quiere dar cuenta, es que aquí hay un acuerdo del Concejo Municipal 437, del 18 de noviembre del año 1971, que reasignó este sitio a la Sra. Herminia Pizarro Leyton sin que la correspondiente escritura pública se haya celebrado alguna vez. Y también cabe destacar que, según un certificado del 11 de septiembre del año 95, la DAF señala que el precio del inmueble se encuentra completamente pagado. Por eso más que votar, porque hay un acuerdo anterior, es señalar e informar al Concejo que se va a proceder a materializar esta compraventa, que creo que es sano que después de tantos años se haga. Es eso solamente. La compraventa ya está aprobada, incluso pagado el precio.

Sr. Presidente: O sea esto tiene el record, un acuerdo del 71 lo estamos ejecutando hoy día.

Sr. Director Jurídico: Así es y el pago es del año 95.

Sr. Herman Silva: Si, Alcalde en el fondo nosotros no estamos ni vendiendo ahora, no estamos haciendo nada, sino que estamos cumpliendo un acuerdo que hubo cuando estaban los Regidores, en ese tiempo no había Concejo digamos, era una reunión de Regidores, el año 71 y lo que pasa es que no sabemos por qué el municipio no lo hizo en ese entonces, no sabemos si la afectada tampoco lo requirió, pero lo que tenemos que hacer concretamente es hacer el proceso que corresponde, vale decir, hacer la escritura y toda la cosa, porque los pagos están hechos...

Sr. Director Jurídico: Y el acuerdo está tomado, pero era bueno informarlo.

Sr. Presidente: Muy bien, se deja constancia entonces. ¿Quiere la palabra sobre esto?

Sr. José Ruiz: No, yo creo que del año 1971 que ha pasado esto, yo creo que hoy día es hacer justicia de una situación que pasaron tantos años.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal.

Sr. Rafael Aguilar: La articulación del acuerdo, que interesa en este caso, para no...

Sr. Presidente: No hay acuerdo, no requiere acuerdo, se está informando, se puso en Tabla para informar. Lo que pasa es que es como una Cuenta con mayor rango, pero esto es algo que ya fue acordado el año 71, por lo tanto estamos ejecutando, un tanto tarde, la escritura.

Sr. Rafael Aguilar: Está bien, es una cosa esta que se informa en la Comisión de Finanzas y otra cosa es la que sale acá, está bien, vamos a dejarlo así. En todo caso es una escrituración, el proceso de escrituración, lo que se pidió es el acuerdo del Concejo para hacer la escritura de este acuerdo, pero si se informa otra cosas, si se sale después con otra, está bien. Sólo le rogaría que para otra vez fueran coherentes las presentaciones en el Concejo con las que se hacen en la Comisión.

Sr. Presidente: Muy bien. Sr. Administrador.

Sr. Administrador: Si, valga la explicación. La verdad de las cosas es que en el momento en que se construyó la Tabla de esta sesión de Concejo, decía compraventa, porque me preguntaron de qué se trataba, no, es de una escritura dije yo, de una escritura de compraventa, porque esa es una escritura y en la COFI no estuvo presente el Administrador Municipal, porque estaba apagando un incendio, distinto del incendio del mercado, este fue otro y no pudo explicar que efectivamente era regularizar, o sea, lo que acaba de explicar don Herman. Así es que valga la explicación, a eso se debe.

IV Proposición temas para próximas sesiones.

Sr. Presidente: ¿Proposición temas para próximas sesiones?

V Varios.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si Alcalde, dos puntos bastante cortos. Usted dio Cuenta en el Concejo que había sacado digamos una gran votación y había sido elegido Alcalde, efectivamente

es así lo que usted ha dicho, porque los resultados de una elección no se pueden fabricar en pro ni en contra, son los reales. Y hoy también quiero dejar establecido en el acta que habíamos 50 candidatos y todos competimos, los que éramos candidatos y prácticamente el que habla después de 16 años está vigente como antes, con lo que se sembró digamos en esos tiempos se sigue cosechando, saqué más votos que los 49 restantes y prácticamente gané en todas las mesas de hombres y de mujeres de la comuna. Y eso lo digo sin soberbia, ni sin ninguna cosa, porque yo de soberbia nunca he tenido, sino que quede en el acta, ya que algunos dijeron por ahí, aparecía en las propagandas que era del pasado, pero el pasado digamos está vigente después de 16 años. Y una cosa anecdótica, que me llamó mucho la atención, en su propagando hay un candidato que salió electo, que en su propaganda aparezco, en toda la propagando aparezco yo cuando era Alcalde y salió electo, me fue a saludar, me dijo esto me ha dado buena suerte, espero que en esta oportunidad vaya a salir. Y por el otro lado, también dejar establecido que hay una dama que hasta el momento digamos está electa y en todas partes apareció que era sobrina mía, que era prima y todas las cosas y era la primera Silva de arriba, entonces me alegro también por eso, que el apellido Silva por lo menos tenga 2 Concejales. Eso Alcalde y lo otro es corto, no lo escuché a usted en la Cuenta, se le debe haber ido digamos, a veces se le va cuando está ahí adelante a uno, no, con las conclusiones se le pasa, cuando está presidiendo, yo estuve hartos años presidiendo también, más o menos lo mismo que va a estar él. El Mercado Municipal, se incendiaron 13 locales, prácticamente que perdieron todo y en el fondo Alcalde manifestarle que cualquiera cosa que usted requiera y no esté digamos dentro de lo contemplado en el presupuesto y haya que hacer una modificación presupuestaria, esa gente está desesperada, perdió todo lo que tenía, las manzanitas, las frutas, todo lo que tenían lo perdieron. Ahora, lo que yo no sé si eso está asegurado en este momento, o no está asegurado, pero lo que requiriera usted para eso, porque esa gente está desesperada, realmente es una desesperación grande, lo pudieran estudiar digamos, con la urgencia necesaria, para que la gente sepa a qué atenerse, porque ahí está la comida de ellos y está digamos el trabajo. Nada más.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejal Aguilar.

Sr. Rafael Aguilar: Yo quiero plantear una situación que espero que sea entendida con altura de miras y para que sirva de experiencia. En la campaña anterior un candidato publicó en su propaganda de su partido político, en una página dedicada a él, publicó fotos de una celebración de funcionarios municipales acontecida un año anterior, con eso enrareció y complicó a las personas, porque obviamente tenían una opción política distinta a su jefe o a quienes estaban prestando servicio, porque estaban en campañas diferentes, porque publicadas así las fotos se dio a entender de que esas personas eran también adherentes a su campaña, ese es un abuso de confianza, es publicidad engañosa y eso no se hace. Hoy día están esperando, le mandaron una carta, están esperando explicaciones de ese Concejal, me refiero a Leonardo Parada. Sé que todas las secretarías tienen mucho cariño por ti y nosotros también, mucho cariño y respeto por ti, creo que fue una información sin querer perjudicar, pero hay que tener cuidado, porque en política las cosas toman un sentido que no siempre se toma a bien. De modo que quiero que, por favor, tú envíes la respuesta que ellas están esperando, la que llegó muy



a última hora porque la publicación se hizo el último día de campaña. Y fuera de eso, felicitar a todos los candidatos por el tenor de la campaña, Maipú fue ejemplar, no hubo confrontaciones, no hubo problemas, excepto los típicos pormenores que acostumbramos...

Sr. Presidente: A todos, menos a uno.

Sr. Rafael Aguilar: Sí, pero los candidatos que llegan, si tenemos la oportunidad de irlos presentando, para irlos conociendo, sabemos que vamos a tener un Concejo en el cual se van a renovar 6 de los 8 cargos, va a quedar don Herman Silva y don Mauricio Ovalle, junto con el Alcalde y van a llegar nuevos Concejales para Maipú, espero que realicen una función mejor que la que nosotros hemos realizado y superen nuestras marcas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra en Varios. Concejales Ruiz.

Sr. José Ruiz: Bueno Presidente el tema que tocó mi colega Herman Silva, del Mercado, son situaciones que cuando se viven da mucha tristeza que se pierdan cosas que prácticamente es un capital. Este Concejal en el año 93 también pasó por esta situación, una pérdida tremenda. Por lo tanto la petición que está haciendo mi colega Herman Silva debiera ser valorada y bueno, yo creo que es muy interesante para aquellas personas del Mercado que el municipio se preocupe de su problema y reanudar su estabilidad laboral. Así que eso es muy atendible Presidente. Lo otro, todo lo que anduve en este mes de elecciones y yo creo que lo voy a resaltar porque espero para un provecho, una tranquilidad de la comunidad de Maipú, hubo una dedicación fantástica, ver gente en distintas partes de la comuna trabajando, limpiando, pintando, podando y bueno, yo creo que en los próximos años que usted va a dirigir esta comuna, eso que este Concejal vio durante este mes, siga haciéndose, a lo mejor con mayor proyección. Y también quiero destacar a don Juan Houston, que fue al que le correspondió este mes como Alcalde Subrogante, de que estuvo a la cabeza y a lo mejor dentro de todo lo que ustedes planificaron, él supo digamos afrontar y cumplir lo que ustedes planificaron, así es que lo destaco de esa manera, porque a lo mejor él puso toda su energía en que esta comuna se viera bien. Y tercero Presidente, felicitarlo por esa tremenda votación y yo creo que nadie se esperaba ese tremendo apoyo y hoy día hay una responsabilidad mucho más grande, para que esta comuna sea mucho mejor y bueno, ese respaldo quiere decir que lo hizo bien, a lo mejor está esperando que lo haga mucho mejor y por lo tanto me alegro que, voy a sacar una frase histórica hoy día, siempre me acuerdo cuando estuve en Temuco, enero 2004, cuando usted me llamó sobre el proceso que empezamos a hacer y cada vez que paso por Temuco, ahora ya no paso por dentro de la ciudad, sino que paso por fuera, en la carretera, me acuerdo porque la primera vez estaba en un servicentro echando bencina y la segunda vez en el mismo servicentro también recibí la llamada suya cuando ya venía de vuelta, entonces a lo mejor dentro de esta historia, este José Ruiz no se va a olvidar nunca cuando pase, este año voy a volver a pasar, porque a lo mejor también, aunque pase por fuera, me voy a recordar de que en esas dos llamadas telefónicas que se suscitaron y por lo tanto en cierta manera Presidente para la comuna de Maipú creo que no me equivoqué en el trabajo que hice para que usted llegara a esta

comuna. Así que una alegría, que le vaya muy bien y bueno, por esta comuna lo siga haciendo mucho mejor. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Alguna otra palabra en Varios?

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente un par de temas, primero un tema municipal, tenemos un comodato que este Concejo aprobó en marzo de este año, a la Iglesia de Dios Misiones Mundiales, el Obispo Carlos Arancibia ha enviado una nota, entiendo a todo el Concejo y a usted, porque este comodato a la fecha no se ha podido concretar, entiendo que hay algunos problemas administrativos que hubo que solucionar, pero la verdad es que me preocupa la carta del Obispo porque habla no discriminación, pero que al parecer no habría voluntad de poder entregar este comodato. Yo quisiera solamente sugerir Presidente que al parecer el comodato va a estar dedicado al culto, pero nosotros hemos hecho excepciones, hace muy poco por Concejo, donde no podíamos instalar sedes sociales producto de la ley, pero si se les denominó salas multimedia, qué sé yo, otra denominación, yo entiendo que este problema se soluciona con un convenio donde diga que, en este caso el Obispo de la iglesia, va a facilitar el recinto a las organizaciones que van a funcionar en el sector, que es como lo hemos hecho en otras organizaciones. Yo quería pedirle que pudiéramos agilizar eso, porque ya estamos en noviembre, vamos a empezar noviembre y esto se aprobó en marzo, este es un comodato que además fue latamente tratado en varias Comisiones Sociales, producto que este era el Pastor, si usted se acuerda, que quería hacer una permuta con un terreno que finalmente no se concretó y por eso es que el municipio optó por entregar este comodato. Segundo tema Presidente, hoy día usted informó que se realiza la actividad de los funcionarios de contrata y planta y en esta misma fecha, o época del año pasado, también se concretó esta actividad y fuimos varios los que reclamamos, porque se les hizo un trato distinto a los funcionarios a honorarios y fue bastante discriminatorio y entiendo que en esta oportunidad se va a hacer lo mismo, en el sentido que vamos a tener una cena para los funcionarios a contrata o planta y vamos a tener otra actividad distinta, que se le quiere llamar cena, a los funcionarios a honorarios. Y yo entiendo la lógica de los funcionarios y de los dirigentes, yo lo conversé con ellos, yo entiendo que ellos están haciendo su cuento, cumpliendo su rol de dirigentes y ellos son dirigentes de los funcionarios de contrata y planta, por lo tanto a ellos entiendo no les cabe responsabilidad en este tema, pero sí le cabe responsabilidad al municipio Presidente, en el sentido que vamos a ocupar una cantidad de recursos para funcionarios de contrata y planta y una distinta para los honorarios, entendiendo también que ahí es 3 a 1, o sea son 700 entiendo funcionarios de contrata y planta y son cerca de 2.500 honorarios. Pero ese trato discriminatorio Presidente yo creo que no lo merecen los funcionarios a honorarios, sobretodo cuando hay algunos que realizan actividades que son de extrema importancia para el municipio, yo la otra vez ponía el caso de la sala cuna, que la sala cuna cuida a los niños y los bebés de los funcionarios a contrata y planta, pero que las tías, entiendo en esa época, entiendo que no ha cambiado, de todas las tías hay una sola que es de contrata, o es de planta y el resto de las tías son todas a honorarios, entonces me preocupa Presidente porque al final lo que se va a generar, vamos a tener una cena bonita, de mantel largo para los funcionarios de planta y contrata y al resto de los funcionarios los vamos a tirar a un gimnasio, que el que tenga más hambre seguramente irá a comer más y el que trate de

hacer las cosas bien no va a comer. Entonces yo quería pedirle Presidente, entiendo que no es un tema de recursos, pero si pudiésemos y también me van a decir, mire es que es un tema de capacidad física, que no hay donde meter 2.500 funcionarios, pero hagamos 3 comidas, hagamos la misma comida para todos, en días distintos, a lo mejor una tras otra, pero esto de discriminar, o sea, la discriminación no se produce por los trabajadores, sino que se produce porque alguien está dispuesto a discriminar, entonces seguramente alguien sacó cuentas y dijo mira sale muy caro, pongámosle menos plata a esto y a esto otro, entonces yo quiero pedirle Presidente que en honor a que este tema se conversó el año pasado y todos movimos la cabeza y dijimos si no se pudo hacer este cuento, que se tomen las medidas a objeto que los funcionarios a honorarios, todos, el gana poco y el que gana más, puedan también tener una cena digna y si no, que se les diga, se les diga, porque hoy día lo que uno tiene es que entiendo que el costo por funcionario a contrata o planta entiendo que está cerca de los \$15.000.- y entiendo que el costo por funcionario a honorarios va a estar cerca de los \$7.000.-, \$8.000.- Entonces yo quiero pedirle Presidente que pueda tomar medidas y que si no, no se haga, porque yo creo que para pasar un mal rato, si uno pretende meter 2.500 funcionarios en un cóctel, en lo que sea, eso es, la verdad es que es inmanejable para cualquier empresa, o para cualquier actividad. Entonces sugerir Presidente que los funcionarios a honorarios tengan la misma cena que se les va a dar a los funcionarios, pero en días distintos, en 3 cenas distintas, yo, como le digo, no creo que sea un tema de costos a estas alturas de la vida, poder entregar una cosa más digna. Yo no sé si es para la chacota o no, pero a mí se me hace que no es para la chacota Sr. Administrador. Eso Presidente. Y tercer tema, yo la verdad es que reclamé en su ausencia varios temas Presidente, también de discriminación, porque a funcionarios se les dio una instrucción acá, a los funcionarios a honorarios, principalmente para evitar que trabajaran en campañas y cosas y no se aplicó la misma vara a todos, algunos sí pudieron presentar licencias médicas, cosa que estando enfermos se les fue a visitar, a ver si efectivamente estaban enfermos o no, o qué sé yo, y yo también creo que eso no le hizo bien a este municipio, yo creo que en nombre de la transparencia este mes se cometieron muchas cosas irregulares, se trató mal a mucha gente, se discriminó a mucha gente, por eso también quiero no pedirle medidas, pero sí dejarlo anotado, uno muchas veces el fin de repente no justifica los medios, aquí uno podría decir que en tiempo de dictadura en nombre de la libertad se mató a mucha gente, pero acá también este mes, en nombre de la transparencia, yo creo que se cometieron muchos abusos de poder, demasiados. Yo le voy a entregar Presidente, en privado, algunos nombres y datos, para que usted pueda chequear, usted mismo pueda ver que a las mismas situaciones se aplicaron medidas distintas, para no hacerlo acá en la sala. Y último tema Presidente, en su minuto también reclamé por el trato que tenía la Sra. Eugenia González León, que es la Coordinadora de Prevención y Seguridad, el trato que ella tiene con los funcionarios y yo también quiero pedirle ahí que tengamos más cuidado, porque la verdad es que tratar a garabatos a la gente, sobretodo a las mujeres, independiente que ella sea mujer, yo creo que tampoco es digno, entonces yo creo que se ha metido aquí de repente que siendo duros las cosas van a funcionar, yo creo que no es así, yo creo que la gente lo que quiere es un ambiente grato, de poder trabajar y poder cumplir bien. Finalmente Presidente, yo la verdad es que más que felicitarlo por la votación, me alegro, superó claramente las expectativas de su votación que teníamos todos, yo aspiraba al 61% y fue mucho más que eso y me alegro, me alegro por usted,



por Maipú, por los vecinos, me alegro que Sepúlveda y su clan haya quedado fuera de este tema, yo creo que él le ha hecho mucho daño a Maipú y pretendió lo mismo, yo creo que la última parte de la campaña que él hizo también le jugó en contra de él mismo, yo creo que la gente se había olvidado un poco de ese estilo de campaña, así es que alegrarme por usted, por todos los que fuimos electos, también saludar a los que no fueron electos y saludar también a la gente que pudo, a pesar de todo, trabajar y colaborar en esta campaña, suya, en la mía, en la de don Herman y yo espero que el regreso de esos funcionarios también sea un regreso tranquilo a sus funciones, porque que ellos lo único que quieren es poder trabajar y seguir cumpliendo bien su pega y su tarea acá en el municipio. Eso no más Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. ¿Alguna otra materia? Bueno, ustedes saben que me vengo reintegrando el día antes de ayer, por lo tanto varios de estos temas tengo que estudiarlos para mirarlos. En el Mercado se está haciendo algo en esa línea. Respecto a las celebraciones lo veremos también. Sólo quiero decir que la Coronel en retiro Eugenia González ha hecho un extraordinario trabajo y cuenta con toda mi confianza para seguir realizándolo. Pero se han planteado un conjunto de temas, los distintos Concejales, para estudiarlos y a ver si les cuento en la próxima sesión, no tengo todos los elementos como para dar respuesta en este momento. Pero sin más, se levanta la sesión.

Siendo las 10:32 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 719, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 720, de 14 de noviembre del año 2008.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm